16802

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DR. ALEX MEJÍA VITERI

NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

PRIMERA

Copia

De

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por

CARLOS ALBERTO URRIARTE SALVADOR Y OTROS

A favor de

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

El

Parroquía

Cuantía USD 1.400,oo

Quito, a 13 DE MARZO 2014

Edificio Tapia, Hnos Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre,
primer piso Oficina 3 - Telf.2503980 - 2504214 Quito - Ecuador

PROTOCOLO:

FACTURA No.-

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 2313

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS

A FAVOR DE:

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

CUANTÍA: 1.400,oo USD.

Di 2 COPIAS

M.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, comparecen a la suscripción de la presente escritura por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, casados entre sí, por sus propios derechos, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA

SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quienes se les llamará LAS CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato, por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y por sus propios derechos a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de

estado civil soltera, todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y por sus propios derechos a quienes se les llamarán simplemente "LAS CESIONARIAS", libres y capaces para contratar y obligarse de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: A.-) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito, a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el ocho de Febrero del año dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de Abril del año dos mil once, se constituyó la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., con un Capital Social de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una de ellas, la compañía se constituyó con los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS; SAUL LEMA ALTAMIRANO; HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ; LUIS NELSON ALARCON QUEZADA; LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. B.-) Mediante Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el veinte y cuatro de

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil doce los señores: CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS, SAUL LEMA ALTAMIRANO, HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ, LUIS NELSON ALARCON QUEZADA y LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA, cedieron sus participaciones a favor de los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, quedando como únicos socios los señores CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece, cuya copia se adjunta como documento habilitante a esta escritura, se AUTORIZO realizar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES: El señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE SETECIENTAS (700) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta

dicha cesión, por lo que cancela la suma de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. De la misma forma el señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE TRESCIENTAS (300) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. El señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, con autorización de su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, CEDE DOSCIENTAS (200) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, de contado y en efectivo; y, El señor CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, CEDE DOSCIENTAS (200)

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, al cedente señor CALOS HUMBERTO MORALES CORDOVA de contado y en efectivo. Se deja constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS manifiestan su total conformidad con esta negociación la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAIPTAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
TOTAL	----------	USD 1.400,oo	1.400

TERCERA.- ACEPTACION: Las Cesionarias acepta la transferencia hecha a su favor por los Cedentes.- CUARTA.- GASTOS: Los gastos que emanen por la celebración de este contrato hasta su total legalización, son de cuenta de las cesionarias.- Usted señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor LUIS ALARCON QUEZADA, con matricula profesional número cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

SR. CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR
C.C. 1703924678

SRA. ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA
C.C. 1801792977

SR. JULIO CESAR NARANJO FUENTALA
C.C. 1707761827

Siguen--

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Las firmas.-

SRA. AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON

C.C. 1708108871

SR. CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

C.C. 1705967972

SRTA. ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313353

SRTA. GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313346.

DOCTOR ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 de Noviembre del 2013, siendo las 18H00, se instala la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, en su local social ubicado en la Av. 6 de Diciembre N30-105 Edificio Gayal 2, Oficina 203 intersección con la calle Alpallana, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del orden del día;

SEGUNDO.- Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

TERCERO.- Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA.

Asisten a la presente Junta los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, representando 1.000 participaciones de capital social; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, representando 200 participaciones de capital social; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, representando 200 participaciones de capital social. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas, hallándose en consecuencia el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta General el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor César Alberto Subía Cisneros Gerente General de la empresa.

Se procede a dar lectura el orden del día, el mismo que es aprobado por el cien por ciento del capital social, sin modificación alguna, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Inmediatamente se da lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA. Hace uso de la palabra el señor Gerente General y manifiesta que las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA ha presentado unas solicitudes a la compañía en la que consta que solicitan aprueben el ingreso a la compañía como nuevas socias moción que es

puesta a consideración de los socios presentes. Una vez analizada dicha solicitud los socios presentes aprueban el ingreso de las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA como nuevas socias de la compañía.

Acto seguido el señor secretario da lectura el tercer punto del orden del día consistente en: Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. Toma la palabra el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador y manifiesta que es su decisión ceder sus participaciones a los socios; de la misma manera el señor Julio César Naranjo Fuentala, indica que por motivos de trabajo desea ceder sus participaciones; y el señor Carlos Humberto Morales Córdova, manifiesta que es su deseo ceder sus participaciones, por lo que solicitan los socios que la Junta apruebe dichas cesiones. Los socios presente deliberan y aceptan la cesión de participaciones de los socios quienes lo realizan de la siguiente manera:

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede SETECIENTAS (700) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede TRESCIENTAS (300) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin objeción alguna la cesión de participaciones.

En virtud de esta cesión de participaciones, el cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía queda de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
TOTAL	----------	U.S.$1.400,oo	1.400

Notaría 22 DR. ALEX MEJÍA VITERI

Agotado que ha sido el orden del día la presidencia dispone un receso para la redacción de la presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, la misma que puesta a consideración de los socios, la aprueban unánimemente y sin modificación alguna.

Se da por terminada la Junta General Universal siendo las 22H25 del día 25 de Noviembre del 2013.

Para constancia de lo acordado y aprobado, se firma la presente Acta en unidad de acto con el secretario que certifica y los socios.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR

PRESIDENTE

SOCIO SALIENTE

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

GERENTE GENERAL

JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

SOCIO SALIENTE

CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

SOCIO SALIENTE

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

Gabriela Samaniego C.

GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

RAZON: CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, fue aprobada por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social y firmada por todos los socios a los 25 días del mes de Noviembre del 2013, en el local social de la Compañía.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231334-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

Gabriela Samaniego C.

Gabriela Samaniego C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0290 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313346 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231335-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
ANDREA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

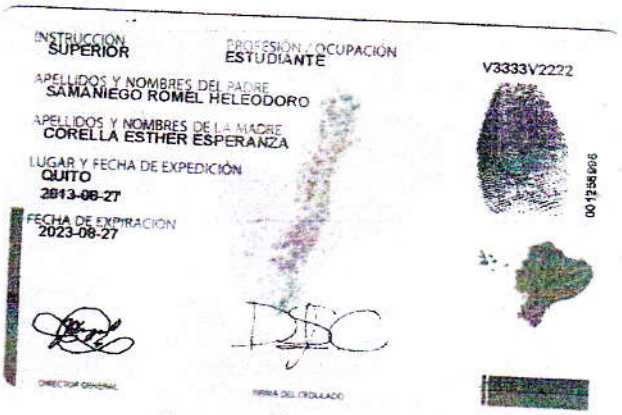

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0289 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313353 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

24 FEB 2014

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170392467-8

APELLIDOS Y NOMBRES
URIARTE SALVADOR
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA LUCRECIA
ALTAMIRANO C

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

V4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIARTE JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703924678
CÉDULA

URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Sra. Ana L. de Uriarte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180179297-7
ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 ENERO 1963
001-1 0098 00195 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 18 1963

Sra. Ana L. de Uriarte

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO CARLOS ALBERTO URIARTE S
SUPERIOR DR. EN QUIMICA
DANIEL ALTAMIRANO
BERTHA CORDOVA
QUITO 22/08/2006
22/08/2018
REN 2061112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801792977
CÉDULA

ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA, del documento original que se me presentó a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. ALEX DAVID Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170596797-2
MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1960
001-I 0195 07571 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ECUATORIANA****** E3333I2222
SOLTERO
SUPERIOR DR.PSICOLOGIA INDUST
CESAR MORALES
ORFILIA CORDOVA
QUITO 13/01/2006
13/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1726300
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0113 1705967972
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
VILLAFLORA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0802313346-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

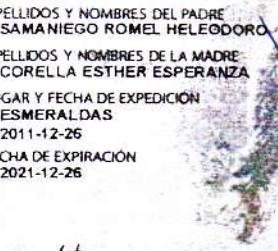

Gabriela Samaniego C.

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. ALEX MEJIA VITERI
Notaría 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028 - 0281
0802313346
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA
LA OFELIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0226 NÚMERO DE CERTIFICADO — **1707761829** CÉDULA

NARANJO FUENTALA JULIO CESAR

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO		PONCEANO	
CANTÓN		PARROQUIA	1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170810887-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4343V3224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALOMINO SHUGULI MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDON VITERI MARIA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0084 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708108871 CÉDULA

PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

1
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1708108871

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS A FAVOR DE ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a trece de marzo del año dos mil catorce.-

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO

DEL CANTON QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

S.G.

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA. que otorga: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS a favor de: ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA, celebrada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 24 de febrero del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el 08 de febrero del 2011, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a 21 de marzo del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Merc

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16802

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0802313353	SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703924678	URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1707761829	NARANJO FUENTALA JULIO CESAR	Quito	CEDENTE	Casado
0802313346	SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1705967972	MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAUSA PREVENTION CONSULTORS CIA.LTDA

Nº 0511693

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0511694

16802

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DR. ALEX MEJÍA VITERI

NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

PRIMERA

Copia

De

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por

CARLOS ALBERTO URRIARTE SALVADOR Y OTROS

A favor de

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

El

Parroquía

Cuantía USD 1.400,oo

Quito, a 13 DE MARZO 2014

Edificio Tapia, Hnos Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre,
primer piso Oficina 3 - Telf.2503980 - 2504214 Quito - Ecuador

PROTOCOLO:

FACTURA No.-

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 2313

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS

A FAVOR DE:

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

CUANTÍA: 1.400,oo USD.

Di 2 COPIAS

M.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, comparecen a la suscripción de la presente escritura por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, casados entre sí, por sus propios derechos, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA

SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quienes se les llamará LAS CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato, por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y por sus propios derechos a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de

estado civil soltera, todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y por sus propios derechos a quienes se les llamarán simplemente "LAS CESIONARIAS", libres y capaces para contratar y obligarse de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: A.-) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito, a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el ocho de Febrero del año dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de Abril del año dos mil once, se constituyó la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., con un Capital Social de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una de ellas, la compañía se constituyó con los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS; SAUL LEMA ALTAMIRANO; HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ; LUIS NELSON ALARCON QUEZADA; LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. B.-) Mediante Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el veinte y cuatro de

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil doce los señores: CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS, SAUL LEMA ALTAMIRANO, HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ, LUIS NELSON ALARCON QUEZADA y LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA, cedieron sus participaciones a favor de los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, quedando como únicos socios los señores CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece, cuya copia se adjunta como documento habilitante a esta escritura, se AUTORIZO realizar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES: El señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE SETECIENTAS (700) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta

dicha cesión, por lo que cancela la suma de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. De la misma forma el señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE TRESCIENTAS (300) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. El señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, con autorización de su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, CEDE DOSCIENTAS (200) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, de contado y en efectivo; y, El señor CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, CEDE DOSCIENTAS (200)

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, al cedente señor CALOS HUMBERTO MORALES CORDOVA de contado y en efectivo. Se deja constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS manifiestan su total conformidad con esta negociación la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAIPTAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
TOTAL	----------	USD 1.400,oo	1.400

TERCERA.- ACEPTACION: Las Cesionarias acepta la transferencia hecha a su favor por los Cedentes.- CUARTA.- GASTOS: Los gastos que emanen por la celebración de este contrato hasta su total legalización, son de cuenta de las cesionarias.- Usted señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor LUIS ALARCON QUEZADA, con matricula profesional número cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

SR. CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR
C.C. 1703924678

SRA. ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA
C.C. 1801792977

SR. JULIO CESAR NARANJO FUENTALA
C.C. 1707761827

Siguen--

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Las firmas.-

SRA. AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON

C.C. 1708108871

SR. CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

C.C. 1705967972

SRTA. ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313353

SRTA. GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313346.

DOCTOR ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 de Noviembre del 2013, siendo las 18H00, se instala la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, en su local social ubicado en la Av. 6 de Diciembre N30-105 Edificio Gayal 2, Oficina 203 intersección con la calle Alpallana, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del orden del día;

SEGUNDO.- Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

TERCERO.- Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA.

Asisten a la presente Junta los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, representando 1.000 participaciones de capital social; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, representando 200 participaciones de capital social; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, representando 200 participaciones de capital social. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas, hallándose en consecuencia el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta General el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor César Alberto Subía Cisneros Gerente General de la empresa.

Se procede a dar lectura el orden del día, el mismo que es aprobado por el cien por ciento del capital social, sin modificación alguna, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Inmediatamente se da lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA. Hace uso de la palabra el señor Gerente General y manifiesta que las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA ha presentado unas solicitudes a la compañía en la que consta que solicitan aprueben el ingreso a la compañía como nuevas socias moción que es

puesta a consideración de los socios presentes. Una vez analizada dicha solicitud los socios presentes aprueban el ingreso de las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA como nuevas socias de la compañía.

Acto seguido el señor secretario da lectura el tercer punto del orden del día consistente en: Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. Toma la palabra el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador y manifiesta que es su decisión ceder sus participaciones a los socios; de la misma manera el señor Julio César Naranjo Fuentala, indica que por motivos de trabajo desea ceder sus participaciones; y el señor Carlos Humberto Morales Córdova, manifiesta que es su deseo ceder sus participaciones, por lo que solicitan los socios que la Junta apruebe dichas cesiones. Los socios presente deliberan y aceptan la cesión de participaciones de los socios quienes lo realizan de la siguiente manera:

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede SETECIENTAS (700) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede TRESCIENTAS (300) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin objeción alguna la cesión de participaciones.

En virtud de esta cesión de participaciones, el cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía queda de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
TOTAL	----------	U.S.$1.400,oo	1.400

Notaría 22 DR. ALEX MEJÍA VITERI

Agotado que ha sido el orden del día la presidencia dispone un receso para la redacción de la presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, la misma que puesta a consideración de los socios, la aprueban unánimemente y sin modificación alguna.

Se da por terminada la Junta General Universal siendo las 22H25 del día 25 de Noviembre del 2013.

Para constancia de lo acordado y aprobado, se firma la presente Acta en unidad de acto con el secretario que certifica y los socios.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR

PRESIDENTE

SOCIO SALIENTE

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

GERENTE GENERAL

JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

SOCIO SALIENTE

CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

SOCIO SALIENTE

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

Gabriela Samaniego C.

GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

RAZON: CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, fue aprobada por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social y firmada por todos los socios a los 25 días del mes de Noviembre del 2013, en el local social de la Compañía.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231334-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

Gabriela Samaniego C.

Gabriela Samaniego C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0290 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313346 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231335-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
ANDREA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

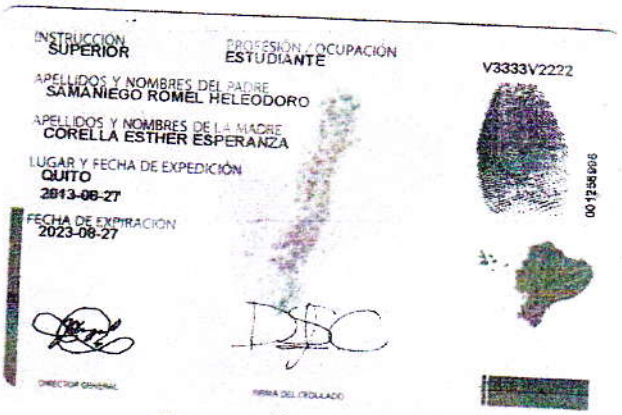

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0289 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313353 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

24 FEB 2014

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170392467-8

APELLIDOS Y NOMBRES
URIARTE SALVADOR
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA LUCRECIA
ALTAMIRANO C

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

V4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIARTE JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703924678
CÉDULA

URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Sra. Ana L. de Uriarte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180179297-7
ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 ENERO 1963
001-1 0098 00195 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 18 1963

Sra. Ana L. de Uriarte

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO CARLOS ALBERTO URIARTE S
SUPERIOR DR. EN QUIMICA
DANIEL ALTAMIRANO
BERTHA CORDOVA
QUITO 22/08/2006
22/08/2018
REN 2061112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801792977
CÉDULA

ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA, del documento original que se me presentó a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. ALEX DAVID Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170596797-2
MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1960
001-I 0195 07571 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ECUATORIANA****** E3333I2222
SOLTERO
SUPERIOR DR.PSICOLOGIA INDUST
CESAR MORALES
ORFILIA CORDOVA
QUITO 13/01/2006
13/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1726300
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0113 1705967972
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
VILLAFLORA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0802313346-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

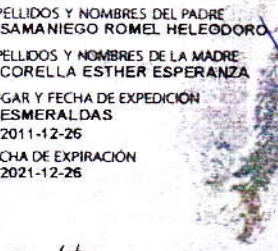

Gabriela Samaniego C.

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. ALEX MEJIA VITERI
Notaría 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028 - 0281
0802313346
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA
LA OFELIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0226 NÚMERO DE CERTIFICADO — **1707761829** CÉDULA

NARANJO FUENTALA JULIO CESAR

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO		PONCEANO	
CANTÓN		PARROQUIA	1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170810887-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4343V3224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALOMINO SHUGULI MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDON VITERI MARIA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0084 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708108871 CÉDULA

PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

1
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1708108871

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS A FAVOR DE ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a trece de marzo del año dos mil catorce.-

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO

DEL CANTON QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

S.G.

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA. que otorga: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS a favor de: ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA, celebrada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 24 de febrero del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el 08 de febrero del 2011, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a 21 de marzo del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Merc

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16802

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0802313353	SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703924678	URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1707761829	NARANJO FUENTALA JULIO CESAR	Quito	CEDENTE	Casado
0802313346	SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1705967972	MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAUSA PREVENTION CONSULTORS CIA.LTDA

Nº 0511693

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0511694

16802

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DR. ALEX MEJÍA VITERI

NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

PRIMERA

Copia

De

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por

CARLOS ALBERTO URRIARTE SALVADOR Y OTROS

A favor de

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

El

Parroquía

Cuantía USD 1.400,oo

Quito, a 13 DE MARZO 2014

Edificio Tapia, Hnos Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre,
primer piso Oficina 3 - Telf.2503980 - 2504214 Quito - Ecuador

PROTOCOLO:

FACTURA No.-

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 2313

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS

A FAVOR DE:

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

CUANTÍA: 1.400,oo USD.

Di 2 COPIAS

M.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, comparecen a la suscripción de la presente escritura por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, casados entre sí, por sus propios derechos, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA

SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quienes se les llamará LAS CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato, por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y por sus propios derechos a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de

estado civil soltera, todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y por sus propios derechos a quienes se les llamarán simplemente "LAS CESIONARIAS", libres y capaces para contratar y obligarse de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: A.-) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito, a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el ocho de Febrero del año dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de Abril del año dos mil once, se constituyó la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., con un Capital Social de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una de ellas, la compañía se constituyó con los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS; SAUL LEMA ALTAMIRANO; HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ; LUIS NELSON ALARCON QUEZADA; LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. B.-) Mediante Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el veinte y cuatro de

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil doce los señores: CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS, SAUL LEMA ALTAMIRANO, HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ, LUIS NELSON ALARCON QUEZADA y LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA, cedieron sus participaciones a favor de los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, quedando como únicos socios los señores CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece, cuya copia se adjunta como documento habilitante a esta escritura, se AUTORIZO realizar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES: El señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE SETECIENTAS (700) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta

dicha cesión, por lo que cancela la suma de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. De la misma forma el señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE TRESCIENTAS (300) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. El señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, con autorización de su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, CEDE DOSCIENTAS (200) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, de contado y en efectivo; y, El señor CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, CEDE DOSCIENTAS (200)

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, al cedente señor CALOS HUMBERTO MORALES CORDOVA de contado y en efectivo. Se deja constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS manifiestan su total conformidad con esta negociación la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAIPTAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
TOTAL	----------	USD 1.400,oo	1.400

TERCERA.- ACEPTACION: Las Cesionarias acepta la transferencia hecha a su favor por los Cedentes.- CUARTA.- GASTOS: Los gastos que emanen por la celebración de este contrato hasta su total legalización, son de cuenta de las cesionarias.- Usted señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor LUIS ALARCON QUEZADA, con matricula profesional número cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

SR. CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR
C.C. 1703924678

SRA. ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA
C.C. 1801792977

SR. JULIO CESAR NARANJO FUENTALA
C.C. 1707761827

Siguen--

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Las firmas.-

SRA. AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON

C.C. 1708108871

SR. CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

C.C. 1705967972

SRTA. ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313353

SRTA. GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313346.

DOCTOR ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 de Noviembre del 2013, siendo las 18H00, se instala la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, en su local social ubicado en la Av. 6 de Diciembre N30-105 Edificio Gayal 2, Oficina 203 intersección con la calle Alpallana, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del orden del día;

SEGUNDO.- Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

TERCERO.- Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA.

Asisten a la presente Junta los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, representando 1.000 participaciones de capital social; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, representando 200 participaciones de capital social; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, representando 200 participaciones de capital social. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas, hallándose en consecuencia el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta General el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor César Alberto Subía Cisneros Gerente General de la empresa.

Se procede a dar lectura el orden del día, el mismo que es aprobado por el cien por ciento del capital social, sin modificación alguna, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Inmediatamente se da lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA. Hace uso de la palabra el señor Gerente General y manifiesta que las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA ha presentado unas solicitudes a la compañía en la que consta que solicitan aprueben el ingreso a la compañía como nuevas socias moción que es

puesta a consideración de los socios presentes. Una vez analizada dicha solicitud los socios presentes aprueban el ingreso de las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA como nuevas socias de la compañía.

Acto seguido el señor secretario da lectura el tercer punto del orden del día consistente en: Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. Toma la palabra el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador y manifiesta que es su decisión ceder sus participaciones a los socios; de la misma manera el señor Julio César Naranjo Fuentala, indica que por motivos de trabajo desea ceder sus participaciones; y el señor Carlos Humberto Morales Córdova, manifiesta que es su deseo ceder sus participaciones, por lo que solicitan los socios que la Junta apruebe dichas cesiones. Los socios presente deliberan y aceptan la cesión de participaciones de los socios quienes lo realizan de la siguiente manera:

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede SETECIENTAS (700) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede TRESCIENTAS (300) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin objeción alguna la cesión de participaciones.

En virtud de esta cesión de participaciones, el cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía queda de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
TOTAL	----------	U.S.$1.400,oo	1.400

Notaría 22 DR. ALEX MEJÍA VITERI

Agotado que ha sido el orden del día la presidencia dispone un receso para la redacción de la presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, la misma que puesta a consideración de los socios, la aprueban unánimemente y sin modificación alguna.

Se da por terminada la Junta General Universal siendo las 22H25 del día 25 de Noviembre del 2013.

Para constancia de lo acordado y aprobado, se firma la presente Acta en unidad de acto con el secretario que certifica y los socios.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR

PRESIDENTE

SOCIO SALIENTE

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

GERENTE GENERAL

JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

SOCIO SALIENTE

CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

SOCIO SALIENTE

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

Gabriela Samaniego C.

GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

RAZON: CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, fue aprobada por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social y firmada por todos los socios a los 25 días del mes de Noviembre del 2013, en el local social de la Compañía.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231334-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

Gabriela Samaniego C.

Gabriela Samaniego C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0290 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313346 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231335-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
ANDREA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

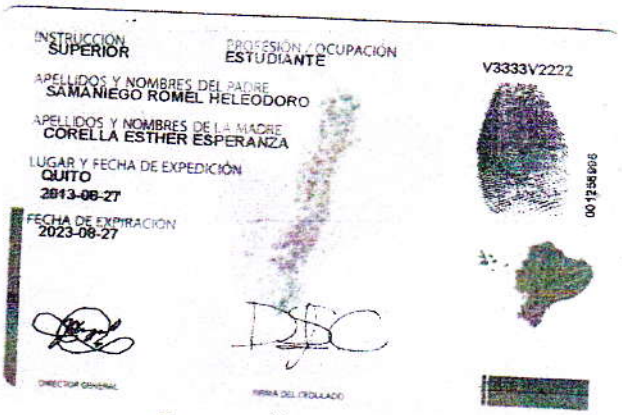

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0289 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313353 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

24 FEB 2014

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170392467-8

APELLIDOS Y NOMBRES
URIARTE SALVADOR
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA LUCRECIA
ALTAMIRANO C

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

V4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIARTE JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703924678
CÉDULA

URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Sra. Ana L. de Uriarte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180179297-7
ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 ENERO 1963
001-1 0098 00195 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 18 1963

Sra. Ana L. de Uriarte

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO CARLOS ALBERTO URIARTE S
SUPERIOR DR. EN QUIMICA
DANIEL ALTAMIRANO
BERTHA CORDOVA
QUITO 22/08/2006
22/08/2018
REN 2061112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801792977
CÉDULA

ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA, del documento original que se me presentó a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. ALEX DAVID Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170596797-2
MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1960
001-I 0195 07571 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ECUATORIANA****** E3333I2222
SOLTERO
SUPERIOR DR.PSICOLOGIA INDUST
CESAR MORALES
ORFILIA CORDOVA
QUITO 13/01/2006
13/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1726300
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0113 1705967972
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
VILLAFLORA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0802313346-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

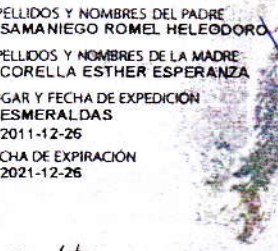

Gabriela Samaniego C.

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. ALEX MEJIA VITERI
Notaría 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028 - 0281
0802313346
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA
LA OFELIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0226 NÚMERO DE CERTIFICADO — **1707761829** CÉDULA

NARANJO FUENTALA JULIO CESAR

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO		PONCEANO	
CANTÓN		PARROQUIA	1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170810887-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4343V3224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALOMINO SHUGULI MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDON VITERI MARIA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0084 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708108871 CÉDULA

PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

1
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1708108871

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS A FAVOR DE ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a trece de marzo del año dos mil catorce.-

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO

DEL CANTON QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

S.G.

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA. que otorga: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS a favor de: ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA, celebrada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 24 de febrero del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el 08 de febrero del 2011, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a 21 de marzo del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Merc

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16802

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0802313353	SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703924678	URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1707761829	NARANJO FUENTALA JULIO CESAR	Quito	CEDENTE	Casado
0802313346	SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1705967972	MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAUSA PREVENTION CONSULTORS CIA.LTDA

Nº 0511693

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0511694

16802

NOTARIA VIGESIMO SEGUNDA

DR. ALEX MEJÍA VITERI

NOTARIO

a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

Notaría 22

DR. ALEX MEJÍA VITERI

PRIMERA

Copia

De

CESION DE PARTICIPACIONES

Otorgado por

CARLOS ALBERTO URRIARTE SALVADOR Y OTROS

A favor de

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

El

Parroquía

Cuantía USD 1.400,oo

Quito, a 13 DE MARZO 2014

Edificio Tapia, Hnos Pazmiño E4-87 y Av. 6 de Diciembre,
primer piso Oficina 3 - Telf.2503980 - 2504214 Quito - Ecuador

PROTOCOLO:

FACTURA No.-

AÑO 2.014 PROVINCIA 17 CANTÓN 01 NOTARÍA 22 P 2313

NOTARÍA VIGÉSIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

CESION DE PARTICIPACIONES

QUE OTORGAN:

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS

A FAVOR DE:

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA

CUANTÍA: 1.400,oo USD.

Di 2 COPIAS

M.A.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día lunes veinte y cuatro de febrero de dos mil catorce, ante mí doctor ALEX DAVID MEJÍA VITERI, NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO, comparecen a la suscripción de la presente escritura por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, casados entre sí, por sus propios derechos, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, casados entre sí, por sus propios derechos; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, por sus propios derechos, a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA

SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de estado civil soltera, por sus propios derechos, a quienes se les llamará LAS CESIONARIAS. Los comparecientes son ecuatorianos, domiciliados en esta ciudad de Quito, legalmente capaces a quienes de conocer doy fe por haberme presentado sus documentos de identidad, los mismos que en fotocopias agrego como documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, una de CESION DE PARTICIPACIONES, contenida en la minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: SEÑOR NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, dígnese incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES del siguiente tenor: COMPARECIENTES.- Concurren a la celebración del presente contrato, por una parte los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, de estado civil soltero, todos ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha, y por sus propios derechos a quienes para efectos de este contrato simplemente se les llamarán "LOS CEDENTES"; y, por otra, ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, de estado civil soltera; y, GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA de

estado civil soltera, todas ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad y Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha y por sus propios derechos a quienes se les llamarán simplemente "LAS CESIONARIAS", libres y capaces para contratar y obligarse de conformidad con las siguientes cláusulas: PRIMERA.- ANTECEDENTES: A.-) Mediante Escritura Pública de Constitución de Compañía, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito, a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el ocho de Febrero del año dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón, el trece de Abril del año dos mil once, se constituyó la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., con un Capital Social de MIL CUATROCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, dividido en MIL CUATROCIENTAS PARTICIPACIONES de un dólar cada una de ellas, la compañía se constituyó con los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS; SAUL LEMA ALTAMIRANO; HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ; LUIS NELSON ALARCON QUEZADA; LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. B.-) Mediante Escritura Pública de CESION DE PARTICIPACIONES, celebrada en la Notaria Novena del Cantón Quito a cargo del doctor Juan Villacis Medina (Notario Encargado), el veinte y cuatro de

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Noviembre del dos mil once, legalmente inscrita en el Registro Mercantil de Cantón Quito, el veinte y ocho de junio del dos mil doce los señores: CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS, SAUL LEMA ALTAMIRANO, HECTOR FABIAN QUELAL LOPEZ, LUIS NELSON ALARCON QUEZADA y LAURO IVAN CARTUCHE PUCHAICELA, cedieron sus participaciones a favor de los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, quedando como únicos socios los señores CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR.- SEGUNDA.- CESION DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes anotados en la cláusula anterior los señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y, CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, debidamente autorizados por la Junta General Universal de Socios de la COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el día veinte y cinco de Noviembre del dos mil trece, cuya copia se adjunta como documento habilitante a esta escritura, se AUTORIZO realizar la siguiente CESION DE PARTICIPACIONES: El señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE SETECIENTAS (700) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta

dicha cesión, por lo que cancela la suma de SETECIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. De la misma forma el señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, con autorización de su cónyuge la señora ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, CEDE TRESCIENTAS (300) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de TRESCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR y su cónyuge ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA, de contado y en efectivo. El señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, con autorización de su cónyuge la señora AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, CEDE DOSCIENTAS (200) participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, a los cedentes señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA y su cónyuge AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON, de contado y en efectivo; y, El señor CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, CEDE DOSCIENTAS (200)

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

participaciones de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, quien a la vez acepta dicha cesión, por lo que cancela la suma de DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMERICA, al cedente señor CALOS HUMBERTO MORALES CORDOVA de contado y en efectivo. Se deja constancia que tanto LOS CEDENTES como LAS CESIONARIAS manifiestan su total conformidad con esta negociación la misma que va en su propio beneficio y en lo posterior nada tendrán que reclamar por este concepto. El cuadro de integración de capital queda de la siguiente manera:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAIPTAL SUSCRITO	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD 700,oo	700
TOTAL	----------	USD 1.400,oo	1.400

TERCERA.- ACEPTACION: Las Cesionarias acepta la transferencia hecha a su favor por los Cedentes.- CUARTA.- GASTOS: Los gastos que emanen por la celebración de este contrato hasta su total legalización, son de cuenta de las cesionarias.- Usted señor Notario, se

servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la validez de este instrumento público.- HASTA AQUÍ LA MINUTA.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por el Doctor LUIS ALARCON QUEZADA, con matricula profesional número cuatrocientos cincuenta y uno del Colegio de Abogados de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y leída que les fue a los comparecientes por mí el Notario se ratifican y firman conmigo; en unidad de acto, quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria de todo lo cual doy fe.-

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

SR. CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR
C.C. 1703924678

SRA. ANA LUCRECIA ALTAMIRANO CORDOVA
C.C. 1801792977

SR. JULIO CESAR NARANJO FUENTALA
C.C. 1707761827

Siguen--

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Las firmas.-

SRA. AIDA JAQUELINE PALOMINO BEDON

C.C. 1708108871

SR. CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

C.C. 1705967972

SRTA. ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313353

SRTA. GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

C.C. 0802313346.

DOCTOR ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO

DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA

CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito D.M., a los 25 de Noviembre del 2013, siendo las 18H00, se instala la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, en su local social ubicado en la Av. 6 de Diciembre N30-105 Edificio Gayal 2, Oficina 203 intersección con la calle Alpallana, a fin de tratar el siguiente orden del día:

PRIMERO.- Aprobación del orden del día;

SEGUNDO.- Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

TERCERO.- Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA.

Asisten a la presente Junta los siguientes socios: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, representando 1.000 participaciones de capital social; JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, representando 200 participaciones de capital social; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, representando 200 participaciones de capital social. Todas las participaciones son de un dólar cada una de ellas, hallándose en consecuencia el cien por ciento del capital social de la compañía.

Preside la Junta General el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador Presidente de la Compañía y actúa como Secretario el señor César Alberto Subía Cisneros Gerente General de la empresa.

Se procede a dar lectura el orden del día, el mismo que es aprobado por el cien por ciento del capital social, sin modificación alguna, por lo que queda tratado el primer punto del orden del día.

Inmediatamente se da lectura al segundo punto del orden del día consistente en: Aprobar el ingreso como nuevas socias ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA. Hace uso de la palabra el señor Gerente General y manifiesta que las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA ha presentado unas solicitudes a la compañía en la que consta que solicitan aprueben el ingreso a la compañía como nuevas socias moción que es

puesta a consideración de los socios presentes. Una vez analizada dicha solicitud los socios presentes aprueban el ingreso de las señoritas ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA como nuevas socias de la compañía.

Acto seguido el señor secretario da lectura el tercer punto del orden del día consistente en: Aprobar la CESION de participaciones de los socios señores: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, JULIO CESAR NARANJO FUENTALA; y CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA. Toma la palabra el señor Carlos Alberto Uriarte Salvador y manifiesta que es su decisión ceder sus participaciones a los socios; de la misma manera el señor Julio César Naranjo Fuentala, indica que por motivos de trabajo desea ceder sus participaciones; y el señor Carlos Humberto Morales Córdova, manifiesta que es su deseo ceder sus participaciones, por lo que solicitan los socios que la Junta apruebe dichas cesiones. Los socios presente deliberan y aceptan la cesión de participaciones de los socios quienes lo realizan de la siguiente manera:

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede SETECIENTAS (700) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR, cede TRESCIENTAS (300) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio señor JULIO CESAR NARANJO FUENTALA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

El socio CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA, cede DOSCIENTAS (200) participaciones sociales de un dólar cada una de ellas, a favor de la señorita GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA.

Los socios presentes aprueban por unanimidad y sin objeción alguna la cesión de participaciones.

En virtud de esta cesión de participaciones, el cuadro de Integración de Capital Social de la Compañía queda de la siguiente forma:

CUADRO DE INTEGRACION DE CAPITAL

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	NUEVO CAPITAL	NUMERO DE PARTICIPACIONES
ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA	----------	USD$700,oo	700
TOTAL	----------	U.S.$1.400,oo	1.400

Notaría 22 DR. ALEX MEJÍA VITERI

Agotado que ha sido el orden del día la presidencia dispone un receso para la redacción de la presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, la misma que puesta a consideración de los socios, la aprueban unánimemente y sin modificación alguna.

Se da por terminada la Junta General Universal siendo las 22H25 del día 25 de Noviembre del 2013.

Para constancia de lo acordado y aprobado, se firma la presente Acta en unidad de acto con el secretario que certifica y los socios.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR

PRESIDENTE

SOCIO SALIENTE

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

GERENTE GENERAL

JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

SOCIO SALIENTE

CARLOS HUMBERTO MORALES CORDOVA

SOCIO SALIENTE

ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

Gabriela Samaniego C.

GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA

SOCIA ENTRANTE

RAZON: CERTIFICO QUE: La presente Acta de la Junta General Universal de Socios de la Compañía **CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA.**, fue aprobada por los socios presentes que representan el cien por ciento del Capital Social y firmada por todos los socios a los 25 días del mes de Noviembre del 2013, en el local social de la Compañía.

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

CESAR ALFREDO SUBIA CISNEROS

SECRETARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231334-6

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

Gabriela Samaniego C.

Gabriela Samaniego C.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0290 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313346 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

080231335-3

CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA
ANDREA DANIELA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS
ESMERALDAS
ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1991-06-26
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL SOLTERA

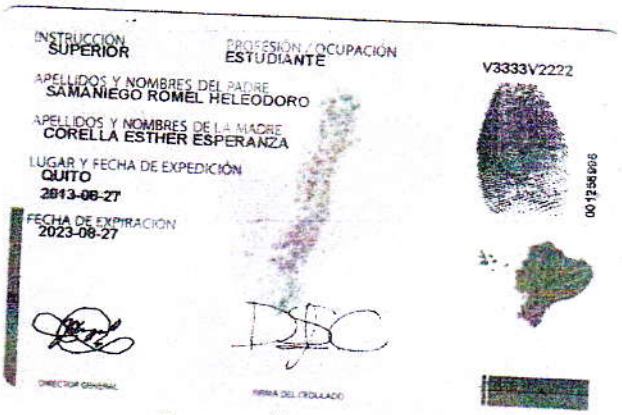

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V3333V2222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-08-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-08-27

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

027

027 - 0289 — NÚMERO DE CERTIFICADO
0802313353 — CÉDULA

SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA

PICHINCHA — PROVINCIA
QUITO — CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1 PONCEANO
PARROQUIA 3 ZONA

LA PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

24 FEB 2014

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170392467-8

APELLIDOS Y NOMBRES
URIARTE SALVADOR
CARLOS ALBERTO

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-15
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
ANA LUCRECIA
ALTAMIRANO C

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. INDUSTRIAL

V4343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
URIARTE JAIME

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SALVADOR FANNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2011-09-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-09-20

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

021

021 - 0088
NÚMERO DE CERTIFICADO

1703924678
CÉDULA

URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Sra. Ana L. de Uriarte

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 180179297-7
ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA
TUNGURAHUA/AMBATO/LA MATRIZ
18 ENERO 1963
001-1 0098 00195 F
TUNGURAHUA/ AMBATO
LA MATRIZ 18 1963

Sra. Ana L. de Uriarte

ECUATORIANA****** V3333V2222
CASADO CARLOS ALBERTO URIARTE S
SUPERIOR DR. EN QUIMICA
DANIEL ALTAMIRANO
BERTHA CORDOVA
QUITO 22/08/2006
22/08/2018
REN 2061112

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

001

001 - 0197
NÚMERO DE CERTIFICADO

1801792977
CÉDULA

ALTAMIRANO CORDOVA ANA LUCRECIA

PICHINCHA
PROVINCIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1

QUITO
CANTÓN

CARCELEN
PARROQUIA

1
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA, del documento original que se me presentó a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. ALEX DAVID Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANIA No. 170596797-2
MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO
PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ SUAREZ
02 JULIO 1960
001-I 0195 07571 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

ECUATORIANA****** E3333I2222
SOLTERO
SUPERIOR DR.PSICOLOGIA INDUST
CESAR MORALES
ORFILIA CORDOVA
QUITO 13/01/2006
13/01/2018
FECHA DE CADUCIDAD
FORMA No. REN 1726300
Pch

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

006

006 - 0113 1705967972
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA

MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 2
LA MAGDALENA
PARROQUIA
VILLAFLORA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 0802313346-6
APELLIDOS Y NOMBRES
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
ESMERALDAS ESMERALDAS ESMERALDAS
FECHA DE NACIMIENTO 1992-10-13
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Soltera

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN ESTUDIANTE
V4343V4244
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
SAMANIEGO ROMEL HELEODORO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CORELLA ESTHER ESPERANZA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
ESMERALDAS
2011-12-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-12-26

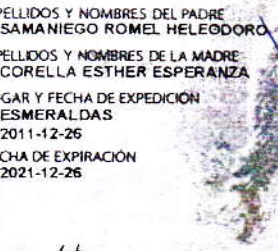

Gabriela Samaniego C.

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

DR. ALEX MEJIA VITERI
Notaría 22

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

028
028 - 0281
0802313346
CÉDULA
NÚMERO DE CERTIFICADO
SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA
LA OFELIA
ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJIA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJIA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

007

007 - 0226 NÚMERO DE CERTIFICADO — **1707761829** CÉDULA

NARANJO FUENTALA JULIO CESAR

PICHINCHA			
PROVINCIA		CIRCUNSCRIPCIÓN	1
QUITO		PONCEANO	
CANTÓN		PARROQUIA	1 ZONA

f.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a 24 FEB 2014

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170810887-1

APELLIDOS Y NOMBRES
PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
LA FLORESTA

FECHA DE NACIMIENTO **1968-04-08**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**

ESTADO CIVIL **CASADA**
JULIO CESAR NARANJO FUENTALA

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR**

PROFESIÓN / OCUPACIÓN **EMPLEADO PRIVADO**

V4343V3224

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
PALOMINO SHUGULI MARINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BEDON VITERI MARIA HERMELINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-04-16

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-04-16

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

009

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

009 - 0084 NÚMERO DE CERTIFICADO

1708108871 CÉDULA

PALOMINO BEDON AIDA JACQUELINE

PICHINCHA
PROVINCIA

QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 1
PONCEANO
PARROQUIA

1
ZONA

T.) PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

1708108871

Dr. ALEX DAVID MEJÍA VITERI, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, CERTIFICO que el documento que antecede, es FIEL COPIA certificada del documento original que se me ha puesto a la vista.

Quito, a ..... 24 FEB 2014 .....

Dr. Alex David Mejía Viteri
NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

Se otorgó ante mí, LA ESCRITURA DE CESION DE PARTICIPACIONES, otorgada por CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS A FAVOR DE ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y GABRIELA FERNANDA SAMANIEGO CORELLA, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA, sellada y rubricada en Quito, a trece de marzo del año dos mil catorce.-

Notaría 22

DR. ALEX MEJIA VITERI

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO

DEL CANTON QUITO

DR. ALEX MEJÍA VITERI
NOTARIO
QUITO

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI

S.G.

RAZON.- Tomo nota de la CESION DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA. que otorga: CARLOS ALBERTO URIARTE SALVADOR Y OTROS a favor de: ANDREA DANIELA SAMANIEGO CORELLA Y OTRA, celebrada ante el Doctor Alex David Mejía Viteri, Notario Vigésimo Segundo del cantón Quito, el 24 de febrero del 2014, constante en el presente instrumento; al margen de la matriz de escritura pública de: CONSTITUCION DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DENOMINADA CAUSA PREVENTION PROYECT CONSULTORS CIA. LTDA., celebrada el 08 de febrero del 2011, ante el Doctor Juan Villacís Medina, cuyo archivo se encuentra actualmente a mí cargo.- Quito, a 21 de marzo del 2014.-

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

ESPACIO
EN
BLANCO

Dirección Nacional de
Registro Merc

ESPACIO
EN
BLANCO

Registro Mercantil de Quito

TRÁMITE NÚMERO: 16802

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	9883
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	28/03/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
0802313353	SAMANIEGO CORELLA ANDREA DANIELA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1703924678	URIARTE SALVADOR CARLOS ALBERTO	Quito	CEDENTE	Casado
1707761829	NARANJO FUENTALA JULIO CESAR	Quito	CEDENTE	Casado
0802313346	SAMANIEGO CORELLA GABRIELA FERNANDA	Quito	CESIONARIO	Soltero
1705967972	MORALES CORDOVA CARLOS HUMBERTO	Quito	CEDENTE	Soltero

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	24/02/2014
NOTARÍA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA
NOMBRE DEL NOTARIO:	DR. ALEX DAVID MEJÍA VITERI
CANTÓN:	QUITO
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CAUSA PREVENTION CONSULTORS CIA.LTDA

Nº 0511693

DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Capital	1400,00

5. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1400 PARTICIPACIONES DE USD. $ 1 CADA UNA A FAVOR DE LAS CESIONARIAS.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1238 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 13 DE ABRIL DE 2011, TOMO 142.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 31 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2014

Dirección Nacional de Registros de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

Nº 0511694